

reales con mventa y siete reales de pro  
 metido de los dho remate. y para for  
 macion de la compra de las luegas lampas de los  
 de se le rematare como son los autos  
 potestas de ellos se hicieron por tanto manda  
 van y mandaron dar su traslado a que se han  
 pido mayor orden de la abadia de yague  
 al dho Miguel serano quatro y cinquenta  
 reales los quatro de la prima y los quin  
 quenta reales que son de pro metido. y asi  
 mismo se hizo pagar de cada un pille de  
 quarenta y siete reales de pago del primer  
 pro metido a su deca vala de vauy. y todo  
 monta los dho quatro y proventa y siete  
 reales de son de cada de pago del dho su de  
 ca vala y Miguel serano y otras luegas de  
 dho remate. y mandado la razon de marquez  
 de uida de se le pasaron y quenta

El notario  
 ca bea de uida

Fr. nicolas garrido sacero  
 de la  
 de la

